

CORRECCIÓN DE NÚMERO OFICIAL Y/O DIRECCIÓN

1. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario, En caso de no presentarse el titular:
 - a. En caso de persona física, adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).
 - b. En caso de persona moral, adjuntar original y copia de acta constitutiva, original y copia de documento notarial donde otorguen la representatividad de la moral para actos de administración y en caso de no presentarse el representante legal adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).
2. Original y copia de documento probatorio de la corrección a realizar (constancia de número oficial o testimonial notarial) según sea el caso

NOTA: 1.- Previa solicitud; El costo del trámite para servicio medido será el pago de la solicitud.
2.- Previa solicitud; El costo total de obra para servicio fijo será de acuerdo a presupuesto otorgado por el área correspondiente según el material que se requiera para realizar la instalación de los servicios medidos.
3.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original y copia en Dirección Jurídica, en un horario de 8:00 a 15:30 hrs., de lunes a viernes.
4.- Podrá proporcionar opcionalmente documentación extra para una mayor identificación del predio, como recibo PREDIAL, OOSELITE y CFE.

